
 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Acta No. 40	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: septiembre 21 de 2023
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARMENZA MORENO ROA	Decano (e) presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad.
SALAZAR	Representante (S) de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

### ORDEN DEL DIA

#### 1. Verificación del Quórum

#### 2. Informe Decanatura.

#### 3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 de 2023

#### 4. CASOS DE PROFESORES

##### 4.1 SOLICITUD DE AÑO SABATICO

4.1.1 Eduyn Ramiro López Santana, solicita año sabático a partir del semestre 2024-I, elaborará Libro de texto con los elementos básicos necesarios para el desarrollo de modelos y herramientas prácticas en Python para la programación y control de operaciones que sirva como guía o consulta a estudiantes, docentes e investigadores de áreas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción, Administración o afines.

4.1.2 Gustavo Adolfo Puerto Leguizamón, solicita año sabático a partir del semestre 2024-I, elaborará un libro que presenta las sinergias existen entre la fotónica y las redes de telecomunicaciones móviles. El título preliminar es “Soluciones fotónicas para el transporte de información en redes móviles de nueva generación” según el plan de trabajo

#### 5. CASOS DE ESTUDIANTES

##### 5.1 RETIRO

##### 5.1.1 Ingeniería Industrial

5.1.1.1 Sergio Alejandro Ruiz Casas identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.019.604.156 y con el Código Estudiantil 20221015002, solicita el retiro por cambio de institución educativa.

5.1.1.2 Leidy Mariana Martínez Jerez C.C. 1000271313 Cód.: 20221015124, solicita el retiro por motivos de salud.

##### 5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

##### 5.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.2.1.1 Bairon Alejandro Rocha Salas Código estudiantil: 20161025068, solicita recibo de pago semestre 2023-III, termino asignaturas y elabora trabajo de grado, su estado es no reportó notas.

##### 5.2.3 Ingeniería Industrial



5.2.3.1 Jesús Zaid Ambra Prieto, código 20122015062, solicita reexpedición recibo de pago, no pago en las fechas establecidas su estado es en vacaciones, elabora trabajo de grado.

##### 5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

##### 5.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.3.1.1 María Fernanda Sánchez Pacheco, código 20231025039, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de hospitalización en psiquiatría.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

5.3.1.2 Juan Pablo Bonilla Cárdenas, código 20232025155, solicita cancelación del semestre 2023-III, por dificultades económicas familiares.

### **5.3.2 Ingeniería Electrónica**

5.3.2.1 Juan Andrés Ariza Caballero, código 20231005103, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

5.3.2.2 Bryan Yadid Varón Alarcón 20221005123, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por dificultades económicas.

5.3.2.3 María Alejandra Soto Meza. Código: 20202010006, solicita cancelación de semestre dado que solamente tiene inscrita una asignatura debido al proceso de homologación en curso.

### **5.3.3 Ingeniería de Sistemas**

5.3.3.1 Victoria Cárdenas Cataño, código 20231020177, solicita cancelación de semestre 2023-III por motivos de salud mental.

### **5.3.4 Ingeniería Industrial**

5.3.4.1 Helen Gabriela Cortes Vivas, código estudiantil 20192015008, solicita cancelación del semestre 2023-III por motivos económicos y personales.

## **5.4 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

### **5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.4.1.1 Nicolas Steven Sepúlveda Cáceres, código estudiantil 20201025097 solicita la cancelación de la materia GEODESIA FISICA, por motivos de salud familiar debe de acompañar y atender a la mamá. Tiene 6 inscritas.

5.4.1.2 María Alejandra Ayerbe Camero, código de estudiante 20202025125, solicito cancelación de la asignatura Economía, la cual repite por 2 vez, manifiesta motivos de salud mental debe bajar carga académica.

### **5.4.2 Ingeniería Eléctrica**

5.4.2.1 Cristian Triana Cortes estudiante de ingeniería eléctrica con código 20211007063, la materia que voy a cancelar es calculo Multivariado código 007-743 llevamos en contratación desde que inicio el semestre ya que el profesor Munar, de la misma manera quiero hacer el retiro porque nos está haciendo el acompañamiento una profesora, el cual el cambio de metodología en lo que se concrete la contratación del nuevo profesor me voy a ver afectado y más en la situación que ya vamos terminando primer corte y aun no contratan al nuevo profesor. Inscritas 5 asignaturas, ver informe del proyecto curricular.

5.4.2.2 Nicolás Santiago Albarracín Díaz, código estudiantil 20212007007 solicita cancelación de Ingeniería Económica código 53, grupo 007-745, debido a que me presenta dificultades para asistir debido a que me presenta cierto cruce con la asignatura de Fluidos y termodinámica código 210, grupo 007-742 ya que tengo laboratorio en la sede FCMA los días lunes, Inscritas 7 asignaturas, repite la que solicita cancelar.

## **5.5 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

### **5.5.1 Ingeniería Electrónica**

5.5.1.1 Daniel Felipe Sanchez Galeano cód. 20181005072, solicita inscripción de la asignatura Practica Empresarial, cuanta con el aval del proyecto curricular.

5.5.1.2 Andrés Felipe Chacón Alonso, código 20181005078 solicita inscripción de la asignatura Practica Empresarial, cuanta con el aval del proyecto curricular.

5.5.1.3 Camilo Antonio Fernández Velásquez, código 20182005052, solicita inscripción de la asignatura Practica Empresarial, cuanta con el aval del proyecto curricular.



## **5.6 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO**

### **5.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.6.1.1 Laura Dayana Diaz Beltrán código 20172025155, solicita aval para asistir al IX Congreso Nacional Geografía de Universidades públicas que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 29 al 01 de diciembre del presente año con la ponencia titulada “El papel del catastro multipropósito en la gobernanza territorial: desmitificando su impopularidad y explorando su impacto en la planificación y políticas públicas. Estudio caso Cundinamarca Colombia.” y cumplir con los requisitos establecidos por la Convocatoria 03-2023 de movilidad para estudiantes del Comité de Investigación y Desarrollo Científico (CIDC).

## **5.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### 5.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.7.1.1 Roberto Ferro Escobar como director y Jorge Salamanca como jurado evaluador solicitan la distinción de meritorio al trabajo de grado que la solicitud de distinción de meritorio al trabajo de grado *DISEÑO DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO IMPLEMENTANDO REDES NEUONALES ARTIFICIALES* del estudiante Diego Barragán código 20191028002, como lo establece el acuerdo 04 de 2022 del Consejo Académico.

### 5.7.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.7.2.1 José Luis Herrera, evaluador designado por el Consejo de Facultad, envía concepto de evaluación donde manifiesta que el trabajo de grado no se otorga ninguna distinción “MODELADO ESPACIAL HIDROGEOLOGICO PARA DETERMINAR ÍNDICES DE CALIDAD Y VULNERABILIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA ZONA CENTRO DE BOYACÁ”, elaborado por Jasón Mauricio Romero Ríos 20152025064 y Daniel Castaño Salazar 20142025067, con la dirección de Carlos Eduardo Melo Martínez.

### 5.7.3 Ingeniería Electrónica

**5.7.3.1 Oscar Danilo Montoya Giraldo**, como director del proyecto de grado de la estudiante **Adriana Rincón Miranda**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1013681935, y código estudiantil No. 20161007040, y la estudiante **Giselle Viviana Gantiva Mora**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1023967999, y código estudiantil No. 20151007418 desarrollaron su trabajo de grado en la modalidad “**Producción Artículo Académico**”, titulada *Integración simultánea de compensadores estáticos de potencia reactiva y generadores fotovoltaicos en sistemas de distribución para minimizar costos anuales de inversión y operación*, según lo reglamentado por el Honorable Consejo Académico para el otorgamiento de distinciones a los proyectos de grado de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicito muy amablemente lo siguiente.

*Realizar el estudio para el posible otorgamiento de la distinción meritorio o laureado para el proyecto de grado antes mencionado.*

La Unidad de investigaciones de la Facultad de Ingeniería, informa: Según lo establecido en el Acuerdo 012 del 2022 del Consejo Académico, este trabajo CUMPLE con los requisitos del artículo 47 para obtener una distinción LAUREADA.

## 5.8 RENUNCIA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN CONSEJO CURRICULAR.

### 5.8.1 Ingeniería Eléctrica

5.8.1.1 Valentina Cruz Rios CC: 1010117156 Código estudiantil: 20181007031, presenta renuncia a la representación estudiantil como principal en el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica.

## 5.9 TRABAJO DE GRADO

### 5.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Caso pasantía en DNP situación presentada con las estudiantes de la pasantía en mención (Diana Paola Rodríguez Ramírez cód.: 20172025039 y Julieth Alejandra Chingate Rodríguez cód.: 20172025082), se presenta informe del docente Leonardo Rodríguez director interno y Héctor Cifuentes designado revisor por parte del Consejo de Facultad.



## 6. GESTIÓN

### 6.1 Aclaración procedimiento modalidad de grado pasantía.

El Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica en sesión 021 de fecha 28 de agosto de 2023 da alcance a la solicitud radicada mediante oficio **PCIE-338-2023** en fecha 31 de mayo de 2023 y reitera la solicitud en lo referente a la modalidad de grado pasantía de incluir la figura de docente revisor en la propuesta de grado de la modalidad pasantía, teniendo en cuenta que en el marco del acuerdo 02 de 2023 expedido por el Consejo de Facultad no señala en sus apartes designar un docente revisor en la propuesta de grado para esta modalidad. (Anexamos oficio PCIE-338-2023) para su estudio y respuesta pertinente.

Es preciso informar que en algunas sesiones de Consejo de Carrera se han evidenciado falencias en las propuestas de grado radicadas en lo refiere a la pertinencia de la Pasantía a realizar, redacción, planteamiento de objetivos, título, y plan de trabajo, entre otros aspectos. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el acuerdo 02 de 2023 no es explícito en indicar si el Consejo de Carrera tiene la potestad para emitir un concepto o

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

evaluación de las propuestas de grado bajo modalidad de grado pasantía, solicitamos aclaración para proceder como órgano colegiado y evitar incurrir en errores de procedimiento.

Al respecto se le informa: Reciba un cordial saludo, respecto a la solicitud referida, se le debe contestar al Proyecto Curricular que se tiene presupuestada una reforma al Acuerdo 02 de 2023, una vez se recauden todas las observaciones que todos los proyectos curriculares tengan al respecto.

Sin embargo y de acuerdo a lo planteado en el oficio, el Consejo Curricular puede tomar decisiones en relación con los casos excepcionales y que no se contemplen, así lo indica el Acuerdo 02 de 2023, en su artículo 90.

**ARTÍCULO 90º.- CASOS EXCEPCIONALES. – Los caso excepcionales y no contemplados serán atendidos por el Consejo Curricular de cada Proyecto Curricular.**

**6.2 Creación nuevo proyecto curricular.**

La coordinación de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería avala la propuesta para la creación de la Maestría en Gestión de las Organizaciones, ya que responde a los requerimientos del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, esperando así su revisión y aval de ser pertinente para la radicación a la Vicerrectoría Académica.

**6.3 CREACIÓN NUEVA ASIGNATURA**

**6.3.1 Ingeniería Eléctrica**

Desde el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería se solicita amablemente la aprobación de la electiva intrínseca “Aplicación de herramientas computacionales avanzadas utilizadas para Ingeniería Eléctrica”, del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, según soportes.

**6.4 Unidad de Extensión de la Facultad.**

**Solicita aval a** propuesta y presupuesto correspondiente al proyecto de extensión que tiene por objeto "Brindar asistencia técnica y estratégica integral a la Secretaría de Transparencia de Colombia para la efectiva construcción y ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción. Este apoyo incluirá el fortalecimiento de los sistemas de información existentes, la elaboración de documentos de investigación y lineamientos técnicos conforme al CONPES 4070, y la cooperación en la formulación y consolidación de estrategias territoriales de la Secretaría de Transparencia"

**6.5 Estado Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones y sus dos registros calificados.**

**6.6. Proceso de actualización y flexibilización curricular Facultad de Ingeniería.**

**DECISIONES Y CONCLUSIONES**

**1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

**2. Informe Decanatura.**

En próxima sesión



**3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 de 2023**

Se tratará en próxima sesión

**4. CASOS DE PROFESORES**

**4.1 SOLICITUD DE AÑO SABATICO**

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

4.1.1 De conformidad con el acuerdo No. 07 de 2005 y Acuerdo N0. 05 de 2011, se aprueba dar el aval al plan de trabajo y se remite al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del primer semestre académico de 2024 de Eduyn Ramiro López Santana, elaborará Libro de texto con los elementos básicos necesarios para el desarrollo de modelos y herramientas prácticas en Python para la programación y control de operaciones que sirva como guía o consulta a estudiantes, docentes e investigadores de áreas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción, Administración o afines.

4.1.2 De conformidad con el acuerdo No. 07 de 2005 y Acuerdo N0. 05 de 2011, se aprueba dar el aval al plan de trabajo y se remite al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del primer semestre académico de 2024 de Gustavo Adolfo Puerto Leguizamón, elaborará un libro que presenta las sinergias existen entre la fotónica y las redes de telecomunicaciones móviles. El título preliminar es “Soluciones fotónicas para el transporte de información en redes móviles de nueva generación”.

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES

### 5.1 RETIRO

#### 5.1.1 Ingeniería Industrial

5.1.1.1 Se aprueba a Sergio Alejandro Ruiz Casas identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.019.604.156 y con el Código Estudiantil 20221015002, retiro por cambio de institución educativa.

5.1.1.2 Se aprueba a Leidy Mariana Martínez Jerez C.C. 1000271313 Cód.: 20221015124, el retiro por motivos de salud.

### 5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

#### 5.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.2.1.1 Se aprueba a Bairon Alejandro Rocha Salas Código estudiantil: 20161025068, recibo de pago del semestre académico 2023-III, termino asignaturas y elabora trabajo de grado.

#### 5.2.3 Ingeniería Industrial

5.2.3.1 Se aprueba a Jesús Zaid Ambra Prieto, código 20122015062, reexpedición recibo de pago, del semestre académico 2023- III, no pago en las fechas establecidas su estado es en vacaciones, elabora trabajo de grado.

### 5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III



#### 5.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.3.1.1 Se aprueba a María Fernanda Sánchez Pacheco, código 20231025039, cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

5.3.1.2 Se aprueba a Juan Pablo Bonilla Cárdenas, código 20232025155, cancelación del semestre académico 2023-III, por dificultades económicas familiares.

#### 5.3.2 Ingeniería Electrónica

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

5.3.2.1 Se aprueba a Juan Andrés Ariza Caballero, código 20231005103, cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

5.3.2.2 Se aprueba a Bryan Yadid Varón Alarcón 20221005123, cancelación del semestre académico 2023-III por dificultades económicas.

5.3.2.3 Se aprueba a María Alejandra Soto Meza. Código: 20202010006, cancelación de semestre académico 2023-III, dado que solamente tiene inscrita una asignatura debido al proceso de homologación en curso.

### 5.3.3 Ingeniería de Sistemas

5.3.3.1 Se aprueba a Victoria Cárdenas Cataño, código 20231020177, cancelación de semestre académico 2023-III por motivos de salud.

### 5.3.4 Ingeniería Industrial

5.3.4.1 Se aprueba a Helen Gabriela Cortes Vivas, código estudiantil 20192015008, cancelación del semestre académico 2023-III por motivos económicos y personales.

## 5.4 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.4.1.1 Se aprueba a Nicolas Steven Sepúlveda Cáceres, código estudiantil 20201025097, cancelación de la materia GEODESIA FISICA, por motivos de salud familiar considerados de fuerza mayor.

5.4.1.2 Se aprueba a María Alejandra Ayerbe Camero, código de estudiante 20202025125, cancelación de la asignatura Economía, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes allegados.

### 5.4.2 Ingeniería Eléctrica

5.4.2.1 Atendiendo la solicitud de Cristian Triana Cortes estudiante de ingeniería eléctrica con código 20211007063, para que le sea cancelada la asignatura cálculo Multivariado código 007-743, dado que lleva sin contratación de docente desde el inicio del semestre, pero que según informa la coordinación la asignatura fue impartida por otra profesora mientras se dio la contratación a partir del 18 de septiembre una vez se concretó el ganador del concurso de vinculación especial.



La profesora Carmenza Moreno Roa, se compromete a hablar con el estudiante, dado que asistió a clases y obtuvo buenas calificaciones, quien decidirá si desiste o ratifica la solicitud.

5.4.2.2 Se aprueba a Nicolás Santiago Albarracín Díaz, código estudiantil 20212007007 cancelación de la asignatura Ingeniería Económica código 53, grupo 007-745, debido a dificultades para asistir teniendo en cuenta que cursa la asignatura Fluidos y termodinámica código 210, grupo 007-742 en la sede FCMA los días lunes y debe de desplazarse al finalizar a la sede Facultad de Ingeniería.

## 5.5 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.5.1 Ingeniería Electrónica

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Teniendo en cuenta el aval del proyecto curricular, se decide aprobar la inscripción extemporánea de la asignatura Práctica Empresarial en el semestre académico 2023-III a los estudiantes:

5.5.1.1 Daniel Felipe Sánchez Galeano código. 20181005072.

5.5.1.2 Andrés Felipe Chacón Alonso, código 20181005078.

5.5.1.3 Camilo Antonio Fernández Velásquez, código 20182005052.

## 5.6 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

### 5.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.6.1.1 Se aprueba dar aval a Laura Dayana Díaz Beltrán código 20172025155, para asistir al IX Congreso Nacional Geografía de Universidades públicas que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 29 al 01 de diciembre del presente año con la ponencia titulada “El papel del catastro multipropósito en la gobernanza territorial: desmitificando su impopularidad y explorando su impacto en la planificación y políticas públicas. Estudio caso Cundinamarca Colombia.”, cumplir con los requisitos establecidos por la Convocatoria 03-2023 de movilidad para estudiantes del Comité de Investigación y Desarrollo Científico (CIDC).

## 5.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

### 5.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.7.1.1 Atendiendo la solicitud de Roberto Ferro Escobar como director y Jorge Salamanca como jurado evaluador, para que otorgue la distinción de meritorio al trabajo de grado *DISEÑO DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DEL TÚNEL CARIANO IMPLEMENTANDO REDES NEURONALES ARTIFICIALES* elaborado por Diego Barragán código 20191028002, como lo establece el acuerdo 04 de 2022 del Consejo Académico, se aprueba designar como evaluador a Miguel Melgarejo Rey.

### 5.7.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.7.2.1 Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador designado por el Consejo de Facultad, José Luis Herrera, se decide no otorgar distinción al trabajo de grado “MODELADO ESPACIAL HIDROGEOLÓGICO PARA DETERMINAR ÍNDICES DE CALIDAD Y VULNERABILIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA ZONA CENTRO DE BOYACÁ”, elaborado por Jasón Mauricio Romero Ríos 20152025064 y Daniel Castaño Salazar 20142025067, con la dirección de Carlos Eduardo Melo Martínez.



### 5.7.3 Ingeniería Eléctrica

5.7.3.1 En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo No. 12 de 2022 del Consejo Académico, verificado por el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se aprueba otorgar la distinción de laureado al trabajo de grado en la modalidad “**Producción Artículo Académico**”, titulada *Integración simultánea de compensadores estáticos de potencia reactiva y generadores fotovoltaicos en sistemas de distribución para minimizar costos anuales de inversión y operación*, dirigido por el docente **Oscar Danilo Montoya Giraldo**, elaborado por estudiante **Adriana Rincón Miranda**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1013681935, y código estudiantil No. 20161007040, y la estudiante **Giselle Viviana Gantiva Mora**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1023967999, y código estudiantil No. 20151007418.

## 5.8 RENUNCIA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN CONSEJO CURRICULAR.

### 5.8.1 Ingeniería Eléctrica

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

5.8.1.1 Se acepta la renuncia presentada por Valentina Cruz Rios CC: 1010117156 Código estudiantil: 20181007031, a la representación estudiantil como principal en el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica.

## 5.9 TRABAJO DE GRADO

### 5.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia.

Caso pasantía en DNP situación presentada con las estudiantes de la pasantía en mención (Diana Paola Rodríguez Ramírez cód.: 20172025039 y Julieth Alejandra Chingate Rodríguez cód.: 20172025082), se presenta informe del docente Leonardo Rodríguez director interno y Héctor Cifuentes designado revisor por parte del Consejo de Facultad.

Al respecto Héctor Cifuentes docente designado por el Consejo de Facultad para revisar el caso, informa que se reunió con las estudiantes, director interno, DNP y efectivamente se estableció que trabajaron antes de que se aprobará la pasantía en el proyecto curricular y se les sugirió cambiar la modalidad de grado para lo cual les ofreció apoyo. El director interno no tiene firma en las actas, dado que no lo invitaron o informaron, las actas se firman por personas que no son los directores de la pasantía por parte del DNP.

## 6. GESTIÓN

### 6.1 Aclaración procedimiento modalidad de grado pasantía.

Atendiendo la solicitud del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica en sesión 021 de fecha 28 de agosto de 2023 en lo referente a la modalidad de grado pasantía de incluir la figura de docente revisor en la propuesta de grado de la modalidad pasantía, teniendo en cuenta que en el marco del acuerdo 02 de 2023 expedido por el Consejo de Facultad no señala en sus apartes designar un docente revisor en la propuesta de grado para esta modalidad. (Anexamos oficio PCIE-338-2023) para su estudio y respuesta pertinente, se decide informarle que se tiene presupuestada una reforma al Acuerdo 02 de 2023, una vez se recauden todas las observaciones que todos los proyectos curriculares tengan al respecto.

Sin embargo y de acuerdo a lo planteado en el oficio, el Consejo Curricular puede tomar decisiones en relación con los casos excepcionales y que no se contemplen, así lo indica el Acuerdo 02 de 2023, en su artículo 90.

**ARTÍCULO 90°.- CASOS EXCEPCIONALES.** – *Los caso excepcionales y no contemplados serán atendidos por el Consejo Curricular de cada Proyecto Curricular.* , se tenga en cuenta la rigurosidad de los tiempos en las pasantías.

### 6.2 Creación nuevo proyecto curricular.



Se aprueba dar el aval para hacer el proceso de virtualización a la propuesta de creación de la Maestría en Gestión de las Organizaciones, avalada por el comité de currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería, la cual cumple con los requerimientos del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 estipulados por el Ministerio de Educación Nacional.

Se recomienda que Tesis I y pasantía se trasladen del tercer semestre al cuarto semestre y se cambien por proyecto de grado.

El programa es totalmente virtual lo que significa que debe de virtualizarse primero para luego pasar al Consejo Académico.

### 6.3 CREACIÓN NUEVA ASIGNATURA

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### 6.3.1 Ingeniería Eléctrica

Dado el procedimiento y concepto del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería, se decide aprobar la creación de la nueva asignatura electiva intrínseca "Aplicación de herramientas computacionales avanzadas utilizadas para Ingeniería Eléctrica", en el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica.

### 6.4 Unidad de Extensión de la Facultad.

Se decide dar el aval a la propuesta y presupuesto correspondiente al proyecto de extensión que tiene por objeto "Brindar asistencia técnica y estratégica integral a la Secretaría de Transparencia de Colombia para la efectiva construcción y ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción. Este apoyo incluirá el fortalecimiento de los sistemas de información existentes, la elaboración de documentos de investigación y lineamientos técnicos conforme al CONPES 4070, y la cooperación en la formulación y consolidación de estrategias territoriales de la Secretaría de Transparencia"

### 6.5 Estado Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones y sus dos registros calificados.

Leonardo Plazas Nobsa, coordinador informa que, el decreto 1330 del Ministerio de Educación de 2019, estableció que las maestrías que manejaran profundización e investigación debían separarse cada una con su registro calificado.

Se venció el registro calificado y no se abrió en 2022-III y todo el 2023, en junio 21 de 2023 llega el registro calificado en profundización y a la espera del SNIES que llegó el 4 de septiembre, luego el registro de investigación.

La situación es que en el registro calificado en condiciones iniciales de la renovación se abre un énfasis en inteligencia artificial, los estudiantes que están en la actualidad podrían pasar a la nueva maestría, se decide de investigación a profundización, pero debería ser voluntario y se presentará modificación en los códigos lo cual se vuelve a futuro inmanejable. Se tendrá en cada modalidad de maestría una un código hay selección de uno de los énfasis, la codificación es común y pueden pertenecer estudiantes de las dos modalidades. Para estudiantes actuales que son egresado al cambiar según SNIES son dos programas diferentes y si está interesado, es como si se cambiara de programa lo que lleva a perder los beneficios.

Se sugirió desde la Vicerrectoría Académica hacer la consulta sobre la pérdida o no de los beneficios e incentivos a estudiantes que se cambian de modalidad en la maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones. Entonces académicamente no tiene problema, pero legalmente perdería el beneficio.



Otro aspecto es lo administrativo como manejar la figura de coordinación y legalmente como serían las resoluciones, se ha establecido que se den resoluciones, una la antigua y otra la nueva, viene un plan de transición para lo cual se debe tener claridad sobre la pérdida o no de los descuentos a estudiantes. Se realizará desde la coordinación la consulta al Consejo Académico.

Se presentará un plan de transición con la norma aclaratoria correspondiente, se prevé que el 2 de octubre inician admisiones.

### 6.6. Proceso de actualización y flexibilización curricular Facultad de Ingeniería.

Se diseñó desde la Vicerrectoría Académica un acuerdo donde se habla de todo, internacionalización, doble programa, homologación es decir muchos temas en el mismo acuerdo, se está socializando en grupos con representantes de cada una de las facultades, y la primera actividad que propuso la Vicerrectoría Académica es la expectativa de los pregrados con la flexibilidad curricular.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

En la Facultad de Ingeniería se lleva un año hablando de flexibilidad curricular, la idea es pasar por los consejos de proyectos curriculares.


Cuestionario con ocho preguntas.

Los Consejos de Facultad tomen una posición unificada respecto a las 8 preguntas del cuestionario, la propuesta es que, desde comité de currículo y calidad se haga el ejercicio y se pase al consejo de facultad para tener una posición unificada, por lo que se decide enviar a cada uno de los consejeros el cuestionario para que lo resuelvan.

Siendo las 12 y 30 se levanta la sesión

**Firman,**

  
**CARMENZA MORENO ROA**  
 Presidente

  
**ORLANDO RIOS LEÓN**  
 secretario

--	--	--